República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe Firma Conjunta Transferible

Número: IF-2024-47087207-APN-VOCXVII#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 7 de Mayo de 2024

Referencia: Sentencia dictada en el expediente nº EX-2021- 03322122- -APN-SGASAD#TFN, caratulado "MISKA S.A. c/ DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS s/ apelación".-

---

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

AUTOS Y VISTOS: el expediente nº **EX-2021- 03322122- -APN-SGASAD#TFN**, caratulado **"MISKA S.A. c/ DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS s/ apelación"**, y **CONSIDERANDO**:

I.— Que, mediante IF-2024-37419544- APN-DTD#JGM, la actora realiza consideraciones respecto de lo decidido en el resolutorio de fecha 9 de abril de 2024.

II.— Que, mediante IF-2024-37939977- APN-DTD#JGM, la representación fiscal, se alza contra lo resuelto en fecha 15 de abril de 2024 en tanto no se coligen correctamente del cuadro del Considerando II los rubros que lo componen.

III.— Que, asiste razón a la demandada, pues, al cargarse en el sistema informático el cuadro de referencia, no se plasmaron las referencias numéricas que sí se sindican en el Considerando III y por ello, en los términos de lo dispuesto en el art.1170 del C.A., correspondiendo aclarar tal extremo,

Por ello, **SE RESUELVE:**

I.— Tener presente lo manifestado por la parte actora.

II.— Aclarar, conforme lo dispuesto en el art.1170 del C.A., que el cuadro obrante en el Considerando II del resolutorio de fecha 9/04/2024, debe leerse de la siguiente manera:

Valor total: US$ 10.490,09	
Cotización Dólar al 18/05/23 - $231,70	
Monto tributos en pesos - $2.430.553,85	
Intereses Resarcitorios (del 22/07/2020 al 18/05/23) - $3.315.421,28	
Total Tributos más intereses - $5.745.975,13	

III.— Mantener inalterado el resto del pronunciamiento en cuestión.

Regístrese y notifíquese.

Suscriben a la presente el Dr. Christian M. González Palazzo (Vocal Titular de la Vocalía de la 17a Nominación), y el Dr. Pablo A. Garbarino (Vocal Títular de la Vocalía de la 16a Nominación, ello en los términos del art 1162 del C.A.—

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.05.07 15:48:56 -03:00

Pablo Adrian Garbarino
Vocal
Vocalía XVI Sala F Competencia Aduanera
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.05.07 21:38:21 -03:00

Christian Marcelo Gonzalez Palazzo
Vocal
Vocalía XVII Sala F Competencia Aduanera
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.05.07 21:38:22 -03:00